



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200016100	Ordinario	Candelaria Isabel Cabralés Martínez	Porvenir Afp	03/08/2021	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados, Porvenir S.A Y Mapfre S.A Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Menor Demandada Isabella Restrepo Carett Quien Viene Representada A Través Del Señor Gabriel Restrepo Sanchez.Tercero: Cítese A Las Partes; A La Demandante Candelaria Isabel Cabralés Martínez Y Los Demandados Porvenir

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



S.A, Mapfre S.A Y Isabella Restrepo Carett , A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo 77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 27 De Octubre De 2021 A La Hora De Las 3:00 Pm; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Mapfre S.A A La Dra. Yesika Galeano Yanez, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



					De La Parte Demandada Porvenir S.A Al Dr. Saul Enrique Vega Mendoza, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Podersexto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demandaseptimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320100048800	Ordinario	Javier Cormane Fandiño	Ecopetrol S.A.	03/08/2021	Auto Ordena - Primero: Se Ordena Hacer Entrega, De Los Depósitos Judiciales N427030000723590 De 09082019 Por Valor De 205.764.825,00, N427030000734787 De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



Fecha 01112019 Por La Suma De 74.302.303,00 Y N427030000809319 Datado 28072021 Por La Cuantía De 44.504.285,00, Al Ejecutante Señor Javier Cormane Fandiño Cédula De Ciudadanía N72.141.318, Para Cuya Materialización Su Apoderada Judicial Doctora Pamela Rodríguez Campo C.C. No 1.067.940.488 De Montería T.P. No 306.158 Del C.S. De La J., Deberá Suministrar La Información Especificada En La Considerativa De Esta Decisión Conforme A Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura Comunicada A Través De La Circular Pcsjc21-15 Del

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

					8 De Julio De 2021 Y Se Tendrá Dicho Valor Como Pago Total De La Obligación Ejecutada. Segundo: Entregados Dichos Dineros, Dése Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación; Levántense Las Medidas De Embargo Decretadas. Líbrense Los Oficios Y Archívese El Expediente Dejándose Las Anotaciones Del Caso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320210009900	Ordinario	Navija Maria Chevel Gomez	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S. A	03/08/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer En Forma Parcial El Auto De Fecha 23 De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



Junio De 2021 En El  
Numeral Segundo, El Cual  
Quedará Así:Nombrase  
Como Curador Ad Litem  
De La Señora Semirey  
Torres Espinosa Al Doctor  
Juan Francisco Baron  
Negrete, Quien Hace Parte  
De La Lista De Auxiliares  
De La Justicia Que Se  
Lleva En Este Juzgado,  
Para Que Lo Represente  
En El Juicio, En La Cual  
Aparece El Correo  
Electrónico  
Juanbaron2008hotmail.Co  
m. Comuníquesele Y  
Notifíquesele  
Personalmente El Auto  
Admisorio Con Traslado De  
La Demanda.De  
Conformidad Con Lo  
Previsto Por El Artículo 10

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



				<p>Del Decreto 806 De 2020, Que Dispone: Emplazamiento Para Notificación Personal. Los Emplazamientos Que Deban Realizarse En Aplicación Del Artículo 108 Del Código General Del Proceso Se Harán Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación En Un Medio Escrito; Se Dispone Que Por La Secretaria De Este Despacho Y Respecto A La Señora Semirey Torres Espinosa Inclúyase Este Proceso En El Registro De Personas Emplazadas Que Maneja El Consejo Superior De La Judicatura.</p>
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021

23001310500320190025900	Ordinario	Wilfrido Antonio Perez Almanza	Cesar Augusto Rios Gonzalez, Claudia Vergara	03/08/2021	Auto Ordena - Primero: Nombrase Como Nuevo Curador Ad Litem Del Demandado Cesar Augusto Rios Gonzalez, A La Doctora Luz Dary Gonzalez Avila, Quien Hace Parte De La Lista De Auxiliares De La Justicia Que Se Lleva En Este Juzgado, En La Cual Aparece El Correo Electrónico Luzdarygonzalezavilagmail. Com Para Que Lo Represente En El Juicio. Comuníquesele Y Notifíquesele Personalmente El Auto Admisorio Con Traslado De La Demanda.Segundo: Por Secretaría, Liévase A Cabo El Emplazamiento Que Viene Ordenado, En La
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



					Forma Indicada En El Decreto 806 De 2020.
23001310500320200009500	Prestaciones / Acreencias Laborales	Edgardo Spath Rodriguez	Laminados Del Caribe Ladeco	03/08/2021	Auto Ordena - 1.- Por Venir Ajustada A Derecho La Anterior Petición De Pago Por Consignación Se Admite, De Conformidad Con El Acuerdo 1481 De 2002.2.- De Ella Dese Traslado Al Beneficiario Del Valor Consignado, Por El Terminado De Diez(10) Días, Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Es Decir, Si Acepta O No Lo Consignado. En El Evento De Ser Aceptado El Ofrecimiento Se Comunicará Lo Pertinente Al Banco Agrario Y Oficina Judicial, Según Fuere El Caso.3.- Notifíquese Este Proveído Personalmente Al

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



Señor Edgardo Arturo Spath Rodriguez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.073.813.340. Por Secretaría, Envíese La Respectiva Comunicación Al Correo Electrónico Que Viene Señalado En La Demanda.4. Cumplido Lo Arriba Indicado, Hagase Entrega Al Señor Edgardo Arturo Spath Rodriguez, Identificado Con La Cedula De Ciudadanía No. 1.073.813.340. El Depósito Judicial No. 427030000767393 Por Valor De Tres Millones Cuatrocientos Veintiun Mil Novecientos Setenta Y Cinco Pesos Mcte ( 3.421.975,00)

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 118 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



				Correspondientes A La Liquidación Definitiva De Salarios Y Prestaciones Sociales.5.- Hecho Lo Anterior, Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Pago De La Obligación.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

9750d63d-14aa-4057-b3a1-65e3d2f2ec31